Naciones Unidas S/PV.4208 (Resumption 2)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4208[a] sesión

Miércoles 25 de octubre de 2000, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Andjaba	(Namibia)
Miembros:	Argentina	Sr. Listre
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Levitte
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Kassé
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

La mujer y la paz y la seguridad

00-70860 (S)

Se reanuda la sesión a las 10.45 horas del 25 de octubre de 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Etiopía, a quién invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hussein (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por presidir este muy importante debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. Es cierto que las cuestiones relativas a las mujeres se analizan en diferentes foros, especialmente cuando se trata de desarrollo y de derechos humanos. Creemos que este debate abierto del Consejo de Seguridad —resultado de una iniciativa bajo su Presidencia— también nos ha de permitir intercambiar opiniones sobre la situación de las mujeres en los conflictos armados, cuestión que se encuentra dentro del mandato del Consejo de Seguridad.

Apoyo totalmente el enfoque de la declaración de apertura pronunciada ayer por el Sr. Kofi Annan. Aprovecho esta oportunidad para acoger con agrado las declaraciones de la Sra. Angela King y de la Sra. Noeleen Heyzer por recordarnos lo mucho que todavía tenemos que hacer en el tratamiento de los peligros que enfrentan las mujeres durante la guerra y también durante los llamados períodos de paz, cuando a menudo se cometen muchos delitos también. No son sólo los períodos de conflicto los que debemos considerar.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otros organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, deben ser elogiados por su apoyo directo a las mujeres en situaciones de conflicto y por su tarea en procura de llevar la voz de la mujer a los escenarios donde se adoptan decisiones a nivel nacional, regional e internacional. En particular, la función del UNIFEM para facilitar la Conferencia multipartidaria, en Arusha, y presentar las recomendaciones de las mujeres de Burundi con respecto al acuerdo de paz definitivo pone de relieve su enfoque innovador y singular.

Más concretamente, Etiopía cree que una evaluación a escala total de las consecuencias de los conflictos armados sobre las mujeres y de la función de éstas en la consolidación de la paz está muy demorada. Esperamos que el Consejo recomiende tal seguimiento en el debate de hoy. Tenemos plena confianza en la capacidad del UNIFEM para apoyar este proceso, haciendo uso de otros fondos y programas de las Naciones Unidas y de la importante labor de la sociedad civil.

No desconocemos dónde somos deficientes en lo que se refiere a satisfacer plenamente los derechos de las mujeres en todos sus aspectos. Por lo tanto, no he de repetir lo que otros manifestaron elocuentemente ayer, mejor de lo que yo podría hacerlo. Muchos Estados, incluyendo al mío, han legislado acerca de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, si miramos a los mismos parlamentos y legislaturas que hicieron eso, veremos que falta esa igualdad entre hombres y mujeres.

Recientemente se han celebrado en mi país las segundas elecciones pluripartidistas. Votaron 20 millones de personas, de las cuales la mitad eran mujeres; pero sólo el 10% de los 540 miembros electos del Parlamento fueron mujeres, a pesar de que en algunos distritos electorales el 80% de los votantes eran mujeres. El Parlamento anterior tenía tan sólo un 1% de miembros femeninos. En la rama ejecutiva la situación es relativamente mejor, pero queda mucho por hacer. Será preciso que las propias mujeres y los hombres que creen de verdad en la igualdad entre hombres y mujeres realicen esfuerzos constantes y decididos.

La igualdad no va a caer del cielo: hay que luchar por ella. Con el paso de los años, y en especial bajo la dirección del Sr. Kofi Annan, las Naciones Unidas han hecho progresos importantes en esta esfera. Hace unos años, en algunos organismos el número de mujeres que ocupaban puestos de categoría superior sobrepasaba el 30%. En dos o más se ha alcanzado el 50%. Por tanto, aunque se pueda y se deba hacer más, ha llegado el momento de que nosotros, los Estados Miembros, incluido el mío, sigamos el ejemplo de nuestra Organización mundial. Quizá el mejor lugar para que los Estados Miembros comiencen sea este Salón. Quizá permitamos a los países de los cinco miembros permanentes dar el ejemplo enviando mujeres en calidad de representantes. Algunos podrían decir que entonces habría demasiadas mujeres, pero han habido demasiados hombres durante más de cinco decenios. De forma que no hará mal a nadie si empezamos con el siguiente grupo de representantes permanentes. El resto

no debe quedar atrás. Por mi parte, voy a esforzarme para que mi sucesor sea una mujer representante permanente lo antes posible.

Digo esto porque si las mujeres no están representadas en un número suficiente y equitativo a todos los niveles —todos los niveles— de la sociedad, entonces ninguna cantidad de declaraciones llenas de sabiduría formuladas en la Asamblea General o en cualquier otro órgano traerá la paz y la seguridad a las mujeres en particular y a la humanidad en general. Por nuestra parte en Etiopía estamos comprometidos a consolidar y desarrollar diligentemente los pequeños avances que hemos realizado. Mundialmente, también, todos podemos hacerlo.

En el espíritu de la Cumbre del Milenio, vamos a hablar menos y a actuar más, puesto que decimos que sabemos lo que hay que hacer. En este contexto, comparto plenamente lo que dijo la Embajadora de Australia, Sra. Penny Wensley, en sus observaciones finales de ayer por la tarde.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Etiopía por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malawi, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Juwayeyi (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los que no somos miembros del Consejo de Seguridad no tenemos la oportunidad de felicitar a una delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo, por lo que me complace de manera especial felicitarlo esta mañana y agradecerle que durante su Presidencia haya tomado la iniciativa de celebrar este debate abierto sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Mi Gobierno concede una gran importancia a la protección y la seguridad de las mujeres y las niñas, tanto en situaciones de conflicto armado como durante la paz. Las guerras y los conflictos armados producen sufrimientos y miseria indecibles a las comunidades y las naciones porque conllevan niveles fatales y terribles de violencia y brutalidad, sirviéndose de todos los medios posibles. Las guerras y los conflictos actuales no hacen casi distinción entre soldados y civiles ni entre adultos y niños. Actualmente la mayoría de las guerras y conflictos tienen lugar en países en desarrollo, donde la mayor parte de la población vive en zonas rurales. A menudo son conflictos internos de los países, que no sobrepasan las fronteras. Las mujeres y los niños constituyen una cantidad desproporcionada de las poblaciones afectadas y, por lo tanto, sufren el azote de la violencia y la brutalidad.

Los conflictos armados afectan a las mujeres y a las niñas de manera diferente que a los hombres y a los niños. Durante el conflicto armado no sólo se mata, se mutila, se secuestra, se separa de sus seres queridos y se somete a hambre, malnutrición y desplazamientos forzosos a las mujeres y a las niñas sino que además están amenazadas constantemente por la violación, la violencia doméstica, la esclavitud y explotación sexuales, el tráfico, la humillación sexual y la mutilación. La violación y la violencia sexual perpetradas por las fuerzas armadas, sean gubernamentales u otras, incluidos en algunos casos miembros del personal de mantenimiento de la paz, aumenta la posibilidad de propagación del VIH/SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual, lo que explica que la mayoría de las víctimas del VIH/SIDA de los países en desarrollo sean mujeres y niñas. El VIH/SIDA deja huérfanos a millones de niños, y en la mayoría de los casos, la responsabilidad de cuidarlos recae sobre personas mayores.

Todas esas amenazas dolorosas y generalizadas a las mujeres y a las niñas tienen consecuencias a largo plazo para la paz, la seguridad y el desarrollo duraderos. Lo triste es que en la mayoría de los casos las mujeres no saben por qué irrumpen las guerras y los conflictos armados debido a que están subrepresentadas o en absoluto representadas a los niveles de adopción de decisiones.

Mi Gobierno aplaude y agradece al Secretario General, a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales, a los organismos internacionales y a los países donantes los esfuerzos que han realizado para proteger y garantizar la paz y la seguridad de las mujeres y las niñas. La Asamblea General ha adoptado diversos instrumentos jurídicos internacionales, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus correspondientes Protocolos Facultativos. Se han establecido Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, que han contribuido en gran medida a ayudar a poner fin a la impunidad de los crímenes contra las mujeres y las niñas. Las formas de violencia sexual están ahora tipificadas como crímenes de guerra en el

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Más allá de las responsabilidades de socorro de emergencia, las Naciones Unidas están cada vez comprometidas en los esfuerzos encaminados al mantenimiento, el establecimiento, y la consolidación de la paz. Es gratificante comprobar que el Consejo de Seguridad, aunque ha demorado cinco decenios en hacerlo, ha reconocido la importancia del papel de la mujer y de su creciente participación en la prevención y la resolución de los conflictos y en la consolidación de la paz.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. No pueden lograrse las soluciones adecuadas si las mujeres quedan fuera de la maquinaria de la adopción de decisiones. Sr. Presidente: Usted sabe que las mujeres continúan estando subrepresentadas en todas las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, incluso en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. No debe permitirse que esto continúe.

No obstante, la única manera de garantizar realmente a largo plazo la protección y la seguridad de las mujeres y de las niñas es evitar que tengan lugar las guerras y los conflictos armados. Las principales causas profundas de casi todas las guerras y conflictos armados recientes incluyen la pobreza y la falta de respeto por los derechos humanos. Primero hay que tratar esas enfermedades. Mi delegación recuerda que al final de la Cumbre del Milenio los líderes mundiales se comprometieron a erradicar la pobreza y a hacer que el derecho al desarrollo fuera una realidad para todos. Esto significa promover la igualdad entre hombres y mujeres en materia de adopción de decisiones. Esto significa también la participación plena de la mujer en todas las cuestiones, incluidos el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz, así como en la mesa de negociación, desde el nivel popular hasta los niveles donde se adoptan las decisiones.

Mi delegación pide al Secretario General y al Consejo de Seguridad que exhorten a los Estados Miembros a velar por que en la capacitación en materia de derechos humanos y de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz se incluya a todos: civiles, soldados, la policía, la sociedad civil, las propias mujeres y el personal de mantenimiento de la paz. Quienes cometan delitos contra la mujer, incluido el personal encargado del mantenimiento de la paz, deben rendir cuentas de sus actos.

Escuchemos el clamor de las mujeres por lograr oportunidades en un pié de igualdad con los hombres para expresar sus ideas en negociaciones oficiales de paz. Y actuemos de inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Malawi las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador es el representante de Guatemala, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sr. Presidente: Gracias por convocar esta reunión y gracias al Secretario General, a la Sra. Angela King y a la Sra. Noeleen Heyzer por sus lúcidas intervenciones de ayer.

Guatemala no podría estar ausente de un debate sobre la mujer y la paz y la seguridad. De hecho, una importante exponente de la comunidad no gubernamental de mi país, la Sra. Luz Méndez, intervino en la sesión cerrada de anteayer en la que el Consejo de Seguridad escuchó a diversos representantes de las organizaciones no gubernamentales sobre la materia.

En efecto, como todos ustedes saben, en diciembre de 1996, y bajo la égida de las Naciones Unidas y de un conjunto de países amigos, las dos partes que se habían enfrentado durante cuatro décadas en una lucha fratricida pusieron fin al conflicto mediante la firma de un conjunto de acuerdos de paz. Éstos pretenden abordar los grandes problemas que estuvieron en la raíz del conflicto, los que incluyen pobreza, marginación, discriminación y falta de participación. El tema de la condición de la mujer y su participación en el desarrollo económico y social del país aparece a lo largo de dichos acuerdos como una aspiración y también como un compromiso.

Como antecedente mediato, cabe aludir a las tremendas restricciones con que vive la mujer guatemalteca desde tiempos inmemoriales. La mayoría de la población vive en situación de pobreza. Entre la población más vulnerable se encuentran las mujeres y, especialmente, aquellas que son jefas de hogar. Es allí donde los índices de analfabetismo son mayores, en especial entre las mujeres indígenas de áreas rurales. La mujer ha tenido que enfrentar obstáculos singulares que incluyen la marginación, la falta de oportunidades, la discriminación y la violencia. Esa situación se vio agravada por las consecuencias del conflicto armado

interno, que trajo consigo muertes, desapariciones, desarraigo y privaciones de todo tipo. Muchas familias se vieron obligadas a abandonar sus lugares de habitación para encontrar refugio en países vecinos o en zonas del país alejadas de los focos de combate. El número de viudas y de mujeres jefes de hogar se incrementó enormemente.

Por todo lo anterior, al firmarse la paz muchas guatemaltecas se encontraban en una situación de grave dificultad económica y de vulnerabilidad social. Era necesario un proceso amplio y concertado de conciliación, reinserción, colaboración y curación de las profundas heridas físicas y morales que la guerra trajo consigo.

Durante los casi cinco años transcurridos desde la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera se han logrado avances. Entre éstos se destacan el proceso de retorno y reasentamiento de poblaciones desarraigadas, la reducción del ejército, avances en la reforma del sistema de justicia y del sistema educativo y la creación de instancias para facilitar el acceso a la tierra. Por otra parte, se han creado instancias dedicadas específicamente al estudio y análisis de la situación de la mujer y al diseño de estrategias para mejorarla. Este ha sido el papel del Foro de la Mujer y la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena.

En términos más generales, Guatemala hoy es una sociedad más abierta, más plural y más participativa de lo que era hace cinco años atrás. Al mismo tiempo, existe mucha mayor conciencia que antes sobre el imperativo de resolver situaciones de injusticia e inequidad y de conseguir cambios estructurales profundos, tanto en el terreno económico como en el social, indispensables para conseguir una paz sostenible.

En los hechos, en los últimos años se ha registrado una participación progresiva de las guatemaltecas en muchos ámbitos. Puede observarse un crecimiento en el número de mujeres que se involucran en programas de capacitación y en actividades comunitarias. Hay un mayor acceso a posiciones de liderazgo y ha aumentado la participación de la mujer en los procesos electorales, en la actividad política y empresarial, y no pocas mujeres ocupan en el país posiciones relevantes.

Al mismo tiempo, falta mucho por hacer, y tal como lo señaló la Sra. Méndez anteayer, muchos de los compromisos contenidos en los acuerdos de paz no se han cumplido con la celeridad y oportunidad originalmente previstas. Es evidente, en efecto, que estamos lejos de conseguir la meta propuesta en los acuerdos: que se promueva y se facilite eficazmente la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, a todos los niveles, sin discriminación de ningún tipo. Quizás no se previó lo complejo que ello resultaría, sobre todo porque ante el cúmulo de dificultades enfrentadas, el cronograma original de cuatro años resultó insuficiente. Por eso la Comisión de Acompañamiento del Proceso de Paz recientemente reprogramó el cumplimiento de los compromisos. Por eso también aspiramos a que se prorrogue el mandato a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala hasta finales de 2003.

En resumen, Guatemala tiene vivencias importantes que aportar a este debate. Suscribo, en alto grado, las recomendaciones que formuló anteayer la Sra. Méndez sobre las lecciones que se pueden derivar de esas vivencias y que pueden resultar útiles para otros países Miembros de esta Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Guatemala por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador es el representante de los Emiratos Árabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo quiero manifestarle nuestro reconocimiento por sus esfuerzos orientados a fortalecer el papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Respaldamos las declaraciones de las Sras. King y Heyzer, en las que se manifiesta el interés de la comunidad internacional respecto del adelanto de la mujer en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible.

En los últimos decenios, la mujer ha tenido acceso a puestos importantes en muchos Estados de todo el mundo, en las Naciones Unidas, en sus organismos especializados y en las organizaciones regionales e internacionales. Ha desempeñado un papel importante, igual al del hombre, en materia de reconstrucción y de desarrollo económico, social, cultural y humano. Ha demostrado tener la competencia y el conocimiento necesarios en los ámbitos científico y tecnológico lo que le ha permitido adaptarse a los acontecimientos que tienen lugar en su sociedad y en el mundo exterior.

Sin embargo, a pesar de las conferencias regionales e internacionales que se han celebrado en los últimos 20 años sobre el tema de la mujer, que han abordado todos los problemas y han intentado superar todos los obstáculos que se enfrentan al tratar de realzar la participación de la mujer en los planos nacional, regional e internacional, el papel de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales aún dista mucho de satisfacer nuestras expectativas respecto de las relaciones internacionales contemporáneas. Estos diversos acontecimientos han puesto en evidencia la gravedad de la situación de la mujer, que sufre discriminación racial, depuración étnica, violaciones, desplazamiento forzoso y otros peligros, especialmente en los países que están afligidos por la guerra, los conflictos internos y la ocupación. A esto se suman los desequilibrios en las relaciones económicas y sociales internacionales entre los países en desarrollo y los países desarrollados, especialmente los países menos adelantados, que tienen su propio efecto negativo. Estos fenómenos han agravado las condiciones de analfabetismo y de pobreza, lo que a su vez ha aumentado los sufrimientos de las mujeres y los niños.

Si esta situación persiste, especialmente en las regiones de África, Asia y el Oriente Medio que sufren bajo el yugo de la ocupación y las guerras, la comunidad internacional enfrentará enormes desafíos. Esto exige que el Consejo de Seguridad haga un seguimiento de la aplicación de sus resoluciones relativas a esos conflictos. El Consejo debe coordinar su trabajo con las organizaciones y organismos internacionales, nacionales y regionales a fin de encontrar una solución pacífica a estos conflictos lo antes posible. De no existir ese compromiso, los pueblos de esos Estados —especialmente las mujeres y los niños— continuarán sufriendo las repercusiones de la inestabilidad y la inseguridad, lo que a su vez alimentará la violencia, el extremismo y la frustración.

Los Emiratos Árabes Unidos han seguido con interés la situación en los territorios palestinos y árabes ocupados, donde se han exacerbado la violencia y la agresión, lo que incluye el bloqueo contra el pueblo palestino, que las mujeres y los niños sufren más que nadie. Mi país lamenta esta situación y hace un llamamiento a que se ponga fin a esas violaciones masivas de los derechos humanos en el territorio palestino. Por cuarta semana consecutiva, la prensa internacional nos ha presentado imágenes y reportajes acerca de estos abusos y violaciones criminales. Me refiero en especial a la madre palestina que fue asesinada en presencia de sus nueve niños. Otra mujer, anciana y enferma, que intentaba simplemente llegar a su lugar de trabajo, también fue muerta a tiros. Además, un número sin precedentes de palestinos fue herido o perdió la vida.

Estos son ejemplos elocuentes de las violaciones graves de los derechos humanos que cometen las fuerzas israelíes, en particular contra las mujeres y los niños. La persistencia de esta situación demuestra que algunos Estados de la comunidad internacional usan un doble criterio al evaluar esos acontecimientos. La comunidad internacional ha rechazado ese comportamiento en las resoluciones aprobadas recientemente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. La acción de Israel es contraria al espíritu y la letra del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, las normas del derecho humanitario internacional y la primacía del respeto por el derecho internacional.

Por lo tanto, pedimos que se establezca una comisión independiente y neutral, y un tribunal penal internacional, siguiendo el modelo de los que fueron creados por el Consejo de Seguridad, para perseguir y juzgar a los autores de esos crímenes contra el pueblo palestino, y especialmente contra las mujeres y los niños palestinos. Este mecanismo internacional de disuasión puede ayudar a limitar la violencia creciente y las graves violaciones de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y los niños.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos consideran que los actos de violencia y las violaciones masivas de los derechos humanos de los civiles inocentes impotentes, en particular las mujeres y los niños, están generando situaciones anormales de derramamiento de sangre, opresión, desigualdad y discriminación racial y religiosa. Por lo tanto, hacemos hincapié en la importancia de difundir una cultura de paz, de respeto a las normas fundamentales internacionales de trato de la mujer, y los derechos legítimos garantizados por la religión y el derecho y las normas nacionales e internacionales.

También estamos a favor de que la mujer desempeñe un papel de vanguardia en los asuntos internacionales, especialmente en materia de desarrollo económico, social y humano. La participación de la mujer debe estar asegurada en el ámbito de la adopción de decisiones a nivel internacional con el fin de

garantizar la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos regional, nacional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de los Emiratos Árabes Unidos por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hønningstad (Noruega) (*habla en inglés*): Quiero empezar dando las gracias a la Presidencia de Namibia por su iniciativa de celebrar esta sesión abierta sobre la mujer y la paz y la seguridad. Noruega agradece que estos temas se aborden en el Consejo de Seguridad. También damos las gracias por las excelentes declaraciones de introducción que escuchamos ayer y por las numerosas intervenciones, profundas e interesantes, relacionadas con este tema. Por ello, me tomo la libertad de acortar un poco mi declaración, cuyo texto se ha distribuido.

Un proceso político sostenible y el fortalecimiento de la democracia requieren la participación plena de la mujer. La paz y la prevención de los conflictos armados están estrechamente vinculados con la igualdad entre mujeres y hombres y con el desarrollo.

La mujer no tiene todavía la oportunidad de participar en pie de igualdad con los hombres en todas las esferas y a todos los niveles de la vida pública, especialmente en la adopción de decisiones y en la elaboración de políticas. Eso es también cierto en lo que respecta a las actividades sobre consolidación de la paz, establecimiento de la paz y solución de los conflictos. En el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio de este año, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, el tema de la mujer y la paz y la seguridad fue una de las esferas en que estuvimos de acuerdo en la necesidad de fortalecer la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En este sentido, me permito mencionar la excelente intervención de ayer de la Embajadora Wensley, de Australia, sobre el problema del equilibrio y la igualdad entre los géneros dentro del sistema de las Naciones Unidas. Efectivamente, queda mucho por hacer en esa esfera y ella apuntó algunas ideas brillantes en ese sentido.

Hoy se reconoce cada vez más que los conflictos armados tienen repercusiones destructivas diferentes en los hombres y en las mujeres y que es importante tener en cuenta la perspectiva de género en la aplicación del derecho internacional sobre derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Asimismo, hay un reconocimiento creciente de la contribución de la mujer en las esferas de la consolidación de la paz, el establecimiento de la paz y la solución de los conflictos. Se ha introducido la educación y la capacitación en la solución de conflictos no violentos. Además, se reconoce crecientemente la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la planificación, elaboración y aplicación de la asistencia humanitaria, así como de suministrar los recursos adecuados para conseguirlo. Los organismos de socorro humanitario y la sociedad civil siguen desempeñando un papel cada vez más importante en la prestación de asistencia humanitaria, incluidos los programas para tratar las necesidades de las mujeres y las niñas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para anunciar que a principios del año próximo Noruega será anfitrión de un seminario de expertos sobre la situación de la mujer en los campamentos de refugiados.

En nuestra opinión, en el informe Brahimi (S/2000/809) las cuestiones del género no se abordan de manera suficiente. Es necesario que nos concentremos más claramente en el papel de la mujer como un recurso en la planificación y aplicación de los procesos de paz. Además, en el informe nada se dice acerca del posible papel positivo de la mujer ni de las repercusiones de los conflictos en las mujeres y las niñas. Por consiguiente, es de gran importancia que la perspectiva de género se refuerce en el seguimiento de dicho informe. Durante demasiado tiempo hemos considerado a la mujer únicamente como víctima. La mujer representa un recurso que no nos podemos permitir pasar por alto. El informe del Secretario General sobre la aplicación del informe Brahimi parece ser un paso en la dirección correcta a ese respecto.

En junio de este año se aprobó en Windhoek, Namibia, un Plan de Acción sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. Ese plan nos parece un buen principio para llevar a la práctica los compromisos ya asumidos por las Naciones Unidas. El

documento de revisión del informe de la Sra. Graça Machel sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños y las mujeres nos parece también una contribución importante.

Noruega ha encargado un estudio sobre la mujer soldado en las situaciones posteriores a los conflictos. Sabemos que muchas mujeres toman parte activa en los conflictos armados, como combatientes o como personal de apoyo. Tenemos que saber más acerca de su
papel después de los conflictos, los problemas que encaran y la forma de aprovechar su competencia de forma constructiva en las situaciones posteriores a los conflictos.

Para terminar, Noruega seguirá comprometida con la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. Debemos luchar por la aplicación total de la integración de la perspectiva de género en todas las actividades. La clave está en la voluntad política y es responsabilidad nuestra velar por que se logren esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Rwanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mutaboba (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a otros oradores para felicitarlo por haber convocado este debate sobre la mujer y la paz y la seguridad. También agradecemos las declaraciones de la Sra. Angela King y de la Sra. Noeleen Heyzer sobre este tema. Nos complace presentar las ideas del Presidente de la República de Rwanda, Sr. Paul Kagame, y de todos los miembros del Gabinete, en especial el Ministro para Asuntos de Género y de la Mujer en el Desarrollo, todos los cuales están a favor del adelanto de la mujer para lograr una paz duradera y el desarrollo sostenible. La paz es un requisito previo para el desarrollo sostenible y la mujer tiene mucho que ofrecer.

En la mayoría de las sociedades tradicionales africanas y en las sociedades modernas de todo el mundo, la solidaridad es la mejor garantía de paz y seguridad. Esa solidaridad se va creando gradualmente desde los primeros días de nuestra vida y se lo debemos a las madres —también a los padres— seamos quienes seamos y vengamos de donde vengamos. El punto central de la vida familiar en todo el mundo es la esposa, la madre, la ciudadana. Lamentablemente, lo que ella nos ofrece y nos da no es siempre lo mismo que recibe cuando estallan las guerras y las calamidades. Ya es hora de que participen en todas las instituciones y en todos los niveles.

Sobre la mujer recae todos los sufrimientos y los abusos, pero nunca se rinde. La historia de Rwanda nos enseña que, cuando las tensiones políticas y étnicas producen conflictos, la mujer es la que tiende puentes en lugar de levantar murallas. El Consejo de Seguridad lo ha hecho bien, pero podría hacerlo mejor. Puede ayudar a la mujer a derribar las murallas y a tender puentes entre los pueblos y las culturas. En Rwanda, después del genocidio, las mujeres todavía soportan la carga de la responsabilidad y el cuidado de los niños, los huérfanos, los ancianos y los esposos encarcelados. Las mujeres han tenido que encargarse de ganar el pan de cada día y de hacer frente a numerosos problemas, a pesar de que el 54% son analfabetas y la mayoría de ellas viven por debajo del nivel de pobreza.

Los que dejaron viudas a tantas mujeres en Rwanda, Burundi y los Balcanes y los que violaron a tantas de ellas y además les transmitieron enfermedades contagiosas, con consecuencias de todo tipo, incluidos los embarazos no deseados y el VIH/SIDA, siguen todavía libres y activos; siguen matando y violando más mujeres y niñas atravesando las fronteras, en la República Democrática del Congo, en Burundi y en otros sitios, ante el silencio de muchos que podrían detenerlos de acuerdo con varias resoluciones del Consejo de Seguridad y con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que todos hemos firmado. En cambio, esos criminales curiosamente siguen disfrutando de la atención del mundo, especialmente aquellos que están en las cárceles en Arusha, en Rwanda o en las grandes ciudades del mundo. En la República Democrática del Congo dejan de ser lo que eran —criminales, violadores y asesinos— en cuanto aceptan integrarse en las filas de las fuerzas de Kabila y sus aliados, que están creando más disturbios en momentos en que está en juego la paz y la seguridad. Y este órgano parece ser incapaz de tomar medidas decisivas y oportunas.

Para colmo de la injusticia, la agonía todavía no ha acabado para las mujeres que fueron víctimas de la violación como arma de genocidio. Como testigos del

Tribunal Internacional para Rwanda en Arusha, se ven obligadas a contar sus experiencias en un ambiente completamente masculino ya que los jueces, los intérpretes y todos los demás son hombres. Hay que prestar más atención a esta situación y el Consejo tendría que abordarla rápidamente si la paz y la seguridad son para todos, incluidas las mujeres que han sido víctimas de la violación como arma de genocidio. Que se contrate a mujeres competentes, y hay muchas, para hacer el trabajo. No podemos aceptar dobles criterios aunque tengamos que vivir con ellos.

Mi delegación reitera que la presencia de esos delincuentes en la República Democrática del Congo sigue siendo una amenaza para la seguridad de nuestro pueblo y para nuestra soberanía. Rwanda se encuentra en la República Democrática del Congo para impedir que maten y violen a más mujeres, niñas y niños inocentes. Rwanda está allí para recuperarlos a ellos y a muchos de los que fueron tomados como rehenes. Lo hace en el contexto del Acuerdo de Lusaka, que fue negociado y aceptado por todas las partes y, hasta la fecha, no ha sido modificado por ninguna resolución de las Naciones Unidas, como afirmó erróneamente el representante de la República Democrática del Congo. Sólo durante el mes de septiembre, en un solo mes, tuvimos la fortuna de devolver a Rwanda desde la República Democrática del Congo a 17.000 rwandeses, hombres, mujeres y niños. Seguiremos haciendo que vuelvan a donde pertenecen, y lo haremos respetando la ley. La comunidad internacional debe alentar y ayudar en esta tarea, que es una búsqueda auténtica de la paz y la seguridad, en lugar de permanecer silenciosa y dedicarse a cuestiones que no son urgentes. Aprovechamos esta ocasión para dar las gracias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por la ayuda que nos ha prestado a nosotros y a los repatriados que están siendo reintegrados en sus sociedades, como lo han sido más de un millón de personas desde noviembre de 1996.

Teniendo en cuenta este panorama de inactividad constante de la comunidad internacional, y en particular de este órgano, en lo que concierne a la República Democrática del Congo, Rwanda y las mujeres de la región —aunque sé que se están haciendo esfuerzos— se han unido para constituir asociaciones en el plano nacional y regional y, con la ayuda de nuestro Gobierno, han creado consejos de mujeres y han elegido representantes locales y nacionales por primera vez en la historia de Rwanda. La consolidación de la paz ocupa un lugar muy importante en el programa de las mujeres en sus distintas actividades de desarrollo. Las animamos a que continúen porque tienen razón y porque es lo que hay que hacer. Las mujeres realmente han comprendido que las actividades de desarrollo no se pueden llevar a cabo si no hay paz en el país y a lo largo de nuestras fronteras. La paz y la seguridad son la responsabilidad primordial de este órgano, y las mujeres tienen derecho a intervenir, especialmente cuando los hombres han fracasado. Ellas han demostrado que pueden hacerlo. Hagamos que participen y démosles facultades para ello.

Namibia ha hecho una labor excelente al propiciar la defensa de la causa de las mujeres y felicitamos una vez más al país y a sus autoridades. Rwanda, por su parte, ha sido país anfitrión de dos conferencias internacionales sobre la mujer y la paz. La primera, la Conferencia Panafricana sobre Paz, Género y Desarrollo se organizó en marzo de 1997 y se aprobó la Declaración de Kigali bajo los auspicios de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA) y la Organización de la Unidad Africana (OUA). La segunda, que se celebró en junio, se titulaba “Las mujeres como asociadas de la paz”. La organizaron el Embajador actual de los Estados Unidos en Rwanda y su equipo, a quienes felicitamos y damos sinceramente las gracias. Las conclusiones y recomendaciones de todas estas conferencias, ya sean las celebradas en Kampala, Dakar, Johannesburgo, Kigali o Windhoek, deben traducirse en medidas para asegurar que las mujeres reciban lo que merecen y a tiempo.

En un esfuerzo por promover la paz y la seguridad, las mujeres rwandesas han acometido otras actividades importantes que vale la pena mencionar y de las que podemos aprender. En primer lugar, *Pro-Femme Twese Hamwe*, una organización coordinadora que reúne a las organizaciones no gubernamentales de mujeres rwandesas, puso en marcha un programa llamado “Campaña de acción a favor de la paz”. En segundo lugar, la Alianza y Solidaridad de las Mujeres Rwandesas (ASOFERWA) construyó una aldea de la paz; esta organización ayuda a las mujeres que quedaron viudas durante el genocidio. La aldea está dedicada al ex Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, y lleva su nombre. En tercer lugar, debido a esas iniciativas de paz, la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) concedió a las mujeres rwandesas un premio a la paz y la tolerancia en 1997. En cuarto lugar, para ayudar a resolver los conflictos y propiciar la paz en la región, Rwanda acogió la conferencia internacional a que me he referido anteriormente, bajo los auspicios de la OUA y la Comisión Económica para África.

Esta experiencia rwandesa y otras muchas de la región y de fuera de ella confirman la situación ante el Consejo y deben recibir atención. En la búsqueda de la paz y la seguridad para todos, una de las mejores estrategias para evitar conflictos es extender la función de las mujeres como pacificadoras desde los consejos locales en el interior de cualquier país Miembro de esta Organización hasta este mismo Salón, donde tendrían que garantizarse la paz y la seguridad para todos, sin distinción alguna. La distancia que hay que recorrer parece demasiado larga, pero estamos seguros de alcanzar el objetivo final si habilitamos a las mujeres y las hacemos participar.

Como dijo acertadamente en África el Presidente Kagame el 25 de junio de 2000, cuando inauguró la conferencia titulada “Las mujeres como asociadas de la paz”:

> “En el siglo XX no se reconoció el papel de la mujer en la solución de los conflictos y la búsqueda de la paz, y, sin embargo, todo el mundo sabe que cuando hay guerra el precio más caro lo pagan las mujeres y los niños. Ha llegado la hora de colmar esta brecha porque sin la participación de nuestras mujeres, hermanas e hijas, dentro y fuera de nuestras fronteras, no podemos encontrar una paz duradera. Las mujeres han estado relegadas durante mucho tiempo a la periferia de las actividades políticas. Los Gobiernos tienen que poner en vigor instrumentos e instituciones de carácter político que permitan a las mujeres desempeñar una función importante en el ámbito de la paz, la reconciliación y la solución de conflictos … No son sólo las guerras las que destruyen la paz. Los abusos de los derechos humanos, la injusticia social, la pobreza y la mala gestión de los asuntos públicos son algunos de los factores que habría que examinar para abordar los conflictos en diversos frentes.”

Por último, la decisión del Gobierno de Rwanda de aumentar la participación de las mujeres en la creación y promoción de la paz debería orientar al Consejo y a sus miembros a abordar debidamente la cuestión de la paz y la seguridad haciendo participar a las mujeres. Tienen experiencias que compartir y un deseo evidente y vigoroso de destruir todos los mitos y prejuicios que hay a su alrededor y contra ellas. El Consejo tiene que ser sensible a las cuestiones de género, como hemos llegado a serlo muchos de los que nos encontramos aquí, pero también, y de manera especial, tiene que traer a las mujeres a la mesa de negociaciones para ayudarnos a lograr la paz y la seguridad duraderas que tanto deseamos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mmualefe (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le agradece su oportuna iniciativa, y da las gracias al Consejo de Seguridad no sólo por reconocer los diversos factores que se relacionan con la mujer y la paz y la seguridad, sino también por poner de relieve la importancia del aumento de la participación de la mujer en todos los aspectos del proceso de prevención y solución de los conflictos. Entre los varios documentos que tenemos ante nosotros, en especial el documento S/PRST/2000/25 del Consejo de Seguridad da fe de este hecho. Asimismo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, contribuyó considerablemente a concentrar la atención mundial en el programa de la mujer y la paz y la seguridad. También agradecemos a los diversos órganos de las Naciones Unidas que continúan subrayando el tema de la mujer y la paz y la seguridad. En particular, extendemos nuestro agradecimiento a la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. King, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Heyzer, por sus valiosas intervenciones de ayer y por la labor que continúan realizando en esta esfera.

Lamentablemente, la violencia contra la mujer es todavía la norma en algunas partes del mundo. Decididamente, es necesario fortalecer o promulgar leyes para censurar o castigar la violencia en el hogar, incluido el abuso sexual de mujeres y niñas.

En los casos de operaciones de paz, las violaciones contra la mujer no deben tolerarse. Esas violaciones deben ser castigadas. Las operaciones de apoyo a la paz deben incluir unidades bien dotadas de personal de ambos géneros e integradas y asesores en materia de género. No se debe olvidar que la desigualdad, la discriminación y la violencia entre los géneros afectan más a la mujer que al hombre. Por lo tanto, en las operaciones sobre el terreno se debe prestar particular atención a las mujeres afectadas, especialmente a las mujeres y las niñas refugiadas.

En el caso de Botswana, en general se entiende y lentamente se está aceptando que la violencia contra la mujer, en especial la violencia en el hogar, no es una cuestión familiar sino un delito grave. Por lo tanto, se espera que se modifiquen las leyes para castigar este crimen. En 1997 se realizó un examen de todas las leyes de Botswana que discriminan contra la mujer.

En situaciones de guerra y conflicto, uno de los grandes problemas es la deficiente representación de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles. En la mayoría de los casos, el mismo hombre que hace la guerra o que toma parte en una guerra toma decisiones relativas a los conflictos, pero es la mujer la que tiene que cuidar de las víctimas de la guerra, tanto emocional como físicamente. Para que la mujer contribuya eficazmente al mantenimiento de la paz y la seguridad, su habilitación económica y política es muy decisiva. Un buen ejemplo de este hecho es la Declaración de Windhoek, que se aprobó durante la conmemoración del décimo aniversario del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición en Namibia, el 31 de mayo de 2000.

Botswana reconoce que la participación de la mujer en la adopción de decisiones, en todos los niveles de la vida privada y pública, es una importante cuestión de derechos humanos. En sus empeños por fortalecer el vínculo entre la política y los derechos humanos, Botswana ha realizado esfuerzos constantes para establecer una educación neutral en materia de género, incluida la educación en las esferas de la política, la movilización, la promoción y la defensa de los intereses. En esto han contribuido las organizaciones no gubernamentales.

Cuando se examina la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad no se puede pasar por alto el doloroso tema de los niños en los conflictos armados, niños que son sometidos rutinariamente a la violación por pandillas, la depuración étnica y el genocidio. A este respecto, encomiamos el Estudio Machel, de 1996, en el que se demostró claramente que el pleno impacto de los conflictos armados en los niños sólo se puede entender completamente cuando se lo asocia o examina en el contexto de los efectos que tienen en la mujeres, las familias y las comunidades.

No puedo terminar mi declaración sin referirme a la esfera de la mujer y la salud. En Botswana hay algunos obstáculos relacionados principalmente con las costumbres y tradiciones negativas, que es necesario relegar al pasado. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil han continuado sus esfuerzos para abordar estos problemas. Actualmente la cuestión principal, que causa gran preocupación, es la pandemia del VIH/SIDA que, como en la mayoría de las naciones africanas, está devastando nuestro país, afectando mayormente a las mujeres. Las Naciones Unidas, sus órganos y la comunidad internacional están llamados a encarar agresivamente el problema del VIH/SIDA en África y en otras partes, incluidas las zonas de conflicto armado.

En conclusión, es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros aumentar la conciencia pública acerca del papel positivo que desempeña la integración del género en los asuntos relacionados con la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Botswana por las amables palabras que me ha dirigido a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nepal a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo agradecerle haber organizado este debate abierto sobre la mujer y la paz y la seguridad. Este tema de actualidad necesita cobrar impulso en un mundo surcado por conflictos.

Apreciamos la declaración de apertura del Secretario General Kofi Annan, así como las presentaciones que hicieron ante el Consejo la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Noeleen Heyzer.

En nuestra cultura la mujer es la fuente de la fuerza. Un antiguo verso en sánscrito sostiene que Dios fija su domicilio donde la mujer goza de respeto. Sin

calumniar en modo alguno a mis semejantes, permítaseme decir que las mujeres son líderes más compasivas y a menudo más eficaces. Cuando tienen que abordar un problema, ellas van a la raíz.

Permítaseme citar un ejemplo. Hace unos años, en algunas partes remotas de Nepal, las mujeres se pusieron de pie para remediar un mal social y económico. En esas zonas golpeadas por la pobreza los hombres malgastaban sus magros ingresos en bebida. Llegaban al hogar borrachos, iniciaban una pelea y castigaban a sus esposas e hijos en el entorpecimiento de su ebriedad.

Cansadas de esto, las mujeres presionaron al Gobierno para que esos lugares fueran declarados zonas secas. Cuando ya no hubo más bebida que tomar, los hombres compartieron más las tareas, disminuyó la violencia en el hogar, las familias tuvieron mejor alimentación y sus ingresos se utilizaron como correspondía y los niños se libraron de estar expuestos a las consecuencias del alcohol y la violencia. Controlar la bebida fue difícil de mantener en un mundo dominado por el hombre, pero dio resultado.

Muchos estudios han establecido que la mujer tiende a ser más sincera, confiable y compasiva; también tiende a hacer un uso prudente de sus recursos. El programa de microcrédito de Nepal revela que la mujer incurre en falta de pago de sus préstamos menos que su contraparte masculina.

En situaciones de conflicto las mujeres son víctimas de actos indignantes y de la violencia. Las mujeres son hostigadas, mutiladas, violadas, tienen que sufrir todo tipo de vergüenza e, incluso, son asesinadas. Con frecuencia observan el abuso a que son sometidos los niños. Conocen el dolor de ver perder a los maridos e hijos en la guerra. Conocen dónde está realmente el dolor. Es probable que los hombres deseen la excitación de la aventura que presentan los conflictos presentes. Las mujeres evitan la violencia constantemente. Por estas razones y otras más las mujeres se sienten más comprometidas a resolver las desavenencias más pacíficamente que los hombres.

Las mujeres constituyen más del 50% de la población mundial. Los conflictos causan más víctimas entre las mujeres y los niños que entre los hombres. Las mujeres se encuentran capacitadas para llevar a cabo muchas de las tareas que los hombres realizan, desde escalar el Everest hasta dirigir un país. A pesar de esto, pocas veces las mujeres están al frente para resolver los problemas, prevenir los conflictos y mantener la paz. Todavía no han adquirido la igualdad ni han encontrado el lugar adecuado en la sociedad. Esto debe cambiar.

El cambio es algo que ya hemos convenido en hacer. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer e innumerables convenciones más, incluido el derecho humanitario, ya han desarrollado un modelo. Todo lo que tenemos que hacer es aplicar estas disposiciones en la vida real para que la mujer goce de igualdad en todos los aspectos de la vida, y dejarlas aplicar sus ideas para resolver los problemas del mundo.

Observamos tres papeles claros de la mujer en la esfera de la paz y la seguridad en el contexto de las Naciones Unidas. Primero, las Naciones Unidas deben esforzarse por dotar de poder a las mujeres alrededor del mundo promoviendo la igualdad y la promoción de los derechos humanos convenidos. Segundo, se debe enviar a más mujeres al terreno, como personal de mantenimiento y establecimiento de la paz, de lo que hasta ahora se ha hecho. De esta manera pueden ver mejor la realidad existente en el terreno y pueden utilizar esta experiencia para formular estrategias para una paz duradera. En tercer lugar, se necesitan más mujeres en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente a los niveles de adopción de decisiones. Ellas pueden ofrecer su sensibilidad y un punto de vista nuevo en sus trabajos. Ellas probablemente ubicarán los conflictos en la perspectiva adecuada, tratarán de ver los problemas en su totalidad y elaborarán soluciones cabales.

Una llamada a la precaución es necesaria a este respecto. Las mujeres deben trabajar fuertemente para colmar la brecha y ponerse al día. Deben adquirir nuevas destrezas y competitividad. Deben esforzarse por adquirir su propio poder. Las generosas promesas de igualdad no producirán frutos mientras las mujeres no tomen la iniciativa para sobresalir y dirigir el cambio. Una cuota basada en el género tiene sentido como solución rápida pero, en último término, es la calidad lo que mantiene los logros de la mujer, no las cuotas. Así como las mujeres son superiores en el cuidado, la previsión, el amor y el equilibrio en la vida diaria, dejémoslas que usen sus habilidades, calor, precaución y compasión para promover la paz y la seguridad en este mundo violento. Si ellas pueden llevar la paz a sus hogares y a sus aldeas, ellas la

pueden llevar igualmente a los países y al mundo. Estamos seguros de que la alianza entre hombres y mujeres ofrecerá una enorme sinergia.

Para concluir, creemos que si les ofrecemos la oportunidad de hacer las cosas, las mujeres pueden hacer la diferencia. Dejemos, por tanto, que las madres y hermanas del mundo sean creadoras de la paz y la seguridad en el nuevo siglo.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al representante de Nepal las amables palabras dirigidas a mi delegación.

A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de Namibia, y en nombre de mi Ministro a quien, debido a otros compromisos igualmente importantes, no le ha sido posible estar con nosotros esta mañana.

Quiero comenzar expresando mis cordiales felicitaciones al Secretario General por su participación personal en este debate y por su importante declaración. Nos sentimos orgullosos de él y apoyamos totalmente su liderazgo en esta valiosa causa y en otras.

La Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y el Adelanto de las Mujer, Sra. Angela King, ha hecho una aportación constructiva en esta reunión, y le agradezco su excelente trabajo. Los preparativos para esta reunión no hubieran tenido éxito sin la cooperación y el asesoramiento del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Agradezco a la Sra. Noeleen Heyzer, su Directora Ejecutiva, su dedicación. Los continuos esfuerzos realizados por el UNIFEM en apoyo a las mujeres en sus actividades en pro de la paz a nivel popular son altamente estimados por todos. Estas dos distinguidas funcionarias de las Naciones Unidas han ofrecido unas perspectivas únicas, descripciones objetivas y propuestas prácticas para la acción. Agradezco igualmente a todos los organismos sus contribuciones y apoyo.

Este debate abierto es el primero de su naturaleza que convoca el Consejo. Es un buen augurio que se celebre en el Día de Naciones Unidas del año 2000. Hoy hace 55 años que se creó la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la comunidad internacional ha necesitado muchos decenios para reconocer que las mujeres son las principales víctimas de la guerra, el conflicto y la inseguridad. Es necesario que la mujer sea tratada como socio indispensable en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La reunión de hoy constituye un nuevo y significativo comienzo para el Consejo de Seguridad: el Consejo debe hacer un uso consciente de las aportaciones que las mujeres pueden realizar en los asuntos de la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la protección de las mujeres y las niñas en conflictos armados y en el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y las operaciones de apoyo.

Las imágenes que vimos en una videocinta al comienzo de nuestra reunión indican claramente cuál es el problema y sus implicaciones. Nadie puede negar el hecho de que las mujeres soportan la gran responsabilidad de mantener a sociedades en conflicto, a la vez que se ocupan de los traumas, las miserias y la violencia durante los conflictos armados. Desafortunadamente, las negociaciones de paz están generalmente en manos de los hombres. El resultado es que no se utiliza lo suficiente la capacidad de las mujeres en la prevención, resolución y arreglo de los conflictos y se pasan por alto deliberadamente sus preocupaciones.

Los conflictos armados afectan a las mujeres en una forma especial. Las mujeres lo demuestran una y otra vez, pero aparentemente sin gran resultado. Ellas están entre los primeros civiles en convertirse en refugiados o personas internamente desplazadas. Sin embargo, son aquellas las que, a pesar de todo, se tienen que ocupar de los niños que se encuentran en un estado de desesperación y sufren. Las mujeres asumen la responsabilidad de recoger los pedazos rotos, rehaciendo de nuevo la vida familiar y promoviendo la armonía social al concluir la guerra. Sin embargo, no existen medidas especiales pensadas para asistirlas durante los conflictos armados y después de ellos. El impacto de la guerra y de la muerte sobre los niños requiere una atención especial —en un grado no menor— al igual que los efectos negativos sobre las mujeres. En particular, cuando estamos revisando las operaciones de paz de las Naciones Unidas, necesitamos tener un mejor conocimiento del impacto de los conflictos en las mujeres y las niñas para poder asegurar medidas adecuadas para su seguridad y protección.

En lo que se refiere a los niños, en la resolución 1261 (1999) del Consejo de Seguridad, aprobada el 25 de agosto de 1999, entre otras cosas, se

> “Insta a los Estados y a todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos para que se ponga fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional mediante medidas políticas y de otra índole y, a esos efectos, fomente que los niños tengan alternativas a la participación en conflictos armados.” (*párr. 13*)

Hacer eso disminuirá la carga de las madres y de otras mujeres. Permítaseme expresar aquí unas palabras de agradecimiento a la Presidencia ejercida por Jamaica durante el mes de julio por sacar a la luz esta desgarradora cuestión.

Nunca antes se ha sentido tan agudamente la necesidad de la participación equitativa de las mujeres en la mesa de paz como se siente hoy. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar la Plataforma de Acción de Beijing, esta cuestión fue reiteradamente puesta de relieve y se formularon llamamientos urgentes a la paz mundial y a que se pusiera fin a los conflictos armados y el sufrimiento humano. Todavía resuenan esas súplicas de paz y seguridad humana. Debemos escuchar a las mujeres e incorporarlas en la búsqueda de soluciones duraderas. Las mujeres tienen derecho a participar en los aspectos de los procesos de paz, las negociaciones de paz y la aplicación de los acuerdos, como también en la supervisión, la imposición de la paz y la reconstrucción luego de un conflicto.

La violencia contra mujeres y niñas sobre la base del género está ampliamente registrada, y se requiere una campaña de concienciación internacional para ponerle fin de manera total. Namibia acoge con beneplácito la sugerencia de que las Naciones Unidas mantengan una nómina abierta de mujeres competentes para su reclutamiento y despliegue en puestos claves del sistema. Las mujeres constituyen la mitad de la población y poseen la mitad de la capacidad intelectual y la experiencia del mundo.

Para que esto empiece a suceder, las actitudes, especialmente las de los hombres, deben cambiar y dar lugar a nuevas ideas y a un nuevo comienzo para las Naciones Unidas en la esfera de la solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Ha llegado el momento de alejarse de la percepción de la mujer sólo como víctima de los conflictos para verla también como —lo que es más importante— participante en pie de igualdad en la garantía de la paz y la seguridad en el mundo.

En situaciones de conflicto, la violencia contra las mujeres, incluyendo la violación, se usa como arma de guerra en violación inescrupulosa de los derechos humanos y de la dignidad de la mujer. Es oportuno e imprescindible que contra los culpables se aplique efectivamente toda la fuerza del derecho humanitario internacional y de las leyes sobre derechos humanos.

Namibia apoya el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para participar en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas e intervenir plenamente en la adopción de decisiones en todos los niveles. Las mujeres deben seguir participando en mayor cantidad en los empeños actuales por promover la paz y solucionar los conflictos, incluso por medio de la designación de mujeres africanas competentes como enviadas y representantes especiales del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA). En este sentido, Namibia acoge con agrado la contribución hecha por el Comité pro Paz y Desarrollo de Mujeres Africanas de la OUA. Deben realizarse esfuerzos para incrementar aún más la cooperación con él. Estamos convencidos de que cuando se establezca una dependencia de cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se creará un vínculo fructífero con el Comité de Mujeres Africanas.

Es necesario que los mandatos de las misiones de paz, las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz contengan disposiciones sobre la protección de las mujeres. También, las mujeres deben desempeñar funciones importantes en las operaciones civiles de paz y seguridad basadas sobre el terreno en puestos de alto nivel de adopción de decisiones y de gestión. Se ha comenzado bien, lo cual acogemos con beneplácito, en lo que se refiere a una dependencia sobre cuestiones de género en las misiones de mantenimiento de la paz en Kosovo y Timor Oriental. Alentamos al Secretario General a establecer dependencias similares en otras misiones de mantenimiento de la paz. Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad ha enviado con éxito misiones de investigación a numerosas zonas de conflicto. En nuestra opinión, en tales misiones debería incluirse un experto de alto rango en cuestiones de género a fin de que el Consejo pueda tener un conocimiento pleno de

la dimensión de género de los conflictos en curso y de los probables.

Justamente el mes pasado los dirigentes del mundo, en la Cumbre del Milenio, elogiaron el informe (S/2000/809) del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi, y pidieron su pronto examen y la rápida aplicación de sus recomendaciones pertinentes. Al igual que otros países aquí representados, Namibia lamenta que el informe Brahimi carezca de un énfasis claro y categórico en las perspectivas de género y en una función eficaz para las mujeres en la solución de los conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz. Esa desafortunada situación y otras deficiencias deben rectificarse durante el proceso de aplicación.

En ese contexto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó con éxito un oportuno seminario, celebrado del 29 al 31 de mayo de 2000 en Windhoek, Namibia. Su tema fue la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. El Gobierno y el pueblo de Namibia tuvieron el inmenso honor de ser anfitriones de ese seminario y ofrecieron todo el apoyo posible para garantizar su éxito. El Plan de Acción de Namibia recomendaba, entre otras cosas, que

> "Se debe utilizar la experiencia adquirida sobre las cuestiones de género en las misiones en curso y en las anteriores en la etapa de planificación de una nueva misión ..." (*S/2000/693, anexo II, párr. 4*)

y que

> "En el formato actual de presentación de informes, en particular con respecto a los informes de situación y los informes periódicos del Secretario General, deben figurar los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en todas las misiones de mantenimiento de la paz." (*ibid., párr. 8*)

Namibia apoya plenamente el Plan de Acción e insta a todos los interesados a que tengan sus propuestas en cuenta cuando formulen objetivos de política y planes de aplicación en relación con el informe Brahimi.

En su cargo anterior en otro órgano principal de las Naciones Unidas, mi Ministro de Relaciones Exteriores tuvo numerosas oportunidades de abordar muchas cuestiones sociales y humanitarias importantes, particularmente durante los tres períodos extraordinarios de sesiones clave de la Asamblea General, relativos respectivamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo, Beijing + 5 y Copenhague + 5. También, como seguimiento del informe de 1998 del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318), creamos un grupo de trabajo para supervisar el proceso de aplicación. Hemos tenido el primer informe de ese grupo de trabajo, tan capazmente preparado por los representantes permanentes de Singapur y de España, a quienes agradecemos sinceramente una vez más su excelente trabajo y su dedicación.

Se señaló que la paz, la seguridad y el desarrollo social son socavados incesantemente y sin excepción,

de una u otra forma, por la fácil disponibilidad de armas pequeñas y ligeras. Ahora todos estamos de acuerdo en cuanto a las consecuencias devastadoras de estas armas mortíferas sobre las poblaciones civiles en África y en otros países en desarrollo.

Sé que este aspecto apremiante va a tratarse de manera coordinada en un futuro próximo en Malí. Huelga decir que este tipo de armamento contribuye claramente a la prolongación de los conflictos armados e impone condiciones de vida difíciles, sobretodo a las mujeres y a las niñas. El proceso de desarme, desmovilización, reasentamiento y rehabilitación de los excombatientes debería tener en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas.

Las campañas de sensibilización sobre las minas terrestre y las actividades de desminado deben tener en cuenta las preocupaciones y los intereses de las víctimas reales, es decir, las mujeres y las niñas. Como he afirmado en otros lugares, las mujeres no están pidiendo un favor; están exigiendo sus derechos y oportunidades legítimos para contribuir a la paz, el desarrollo y la prosperidad.

Las opiniones expresadas hoy indican que el mantenimiento de la paz y la seguridad es un esfuerzo colectivo. Por tanto, en él deben participar todas las mujeres y los hombres, por nuestro bien común. A tal fin, pasemos de las palabras a los hechos para hacer de nuestro único mundo un lugar pacífico y seguro para esta generación y las generaciones venideras.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista para esta sesión. La siguiente sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema del orden del día se fijará en consulta con los miembros del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.